BASES PARA EL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA
LIR-DOP-004/2018.

DE LOS TRABAJOS DENOMINADOS:

"REHABILITACION DE IMAGEN URBANA DE LA CALLE VICENTE GUERRERO EN EL INGRESO PONIENTE A JOCOTEPEC, DE LA CALLE INDEPENCENCIA A LA CALLE PASEO DE LAS ROSAS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO".

I.- INFORMACION PREVIA A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS:

1.- Programa:	**FONDEREG /2018**
2.- Dependencia Responsable:	**Dirección de Obras Públicas Municipal**
3.- Visita al Sitio de la Obra: Cita: Dirección de Obras Publicas Domicilio: Hidalgo Sur No. 187 Primer Piso Cabecera Municipal.	**10 de Abril 2018 09:30 horas.** **con salida a obra 10:00 horas**
4.- Junta de Aclaraciones: Lugar: Dirección de Obras Publicas Domicilio: Hidalgo Sur No. 187 Primer Piso Cabecera Municipal.	**10 de Abril 2018 12:00 horas.**
5.-Recepción de propuesta: Entregar en sobre cerrado.	**13 de Abril 2018 de 9:00 a 15:00 horas.**
6.-Apertura de propuestas: Lugar: Dirección de Obras Publicas Domicilio: Hidalgo Sur No. 187 Primer Piso Cabecera Municipal.	**17 de Abril 2018 10:00 horas.**
7.- Fallo: Lugar: Dirección de Obras Publicas Domicilio: Hidalgo Sur No. 187 Primer Piso Cabecera Municipal.	**17 de Abril 2018 11:00 horas.**
8.- Firma del contrato: Lugar: Presidencia Municipal Domicilio: Hidalgo Sur No. 6 Cabecera Municipal.	**24 de Abril 2018 09:00 horas.**

8.- Fecha de inicio: **25 de Abril 2018**

II.- DE LA FORMULACION DE LAS PROPUESTAS

Punto 1.- Para los efectos de la elaboración de las propuestas, los participantes deberán aceptar lo siguiente:

I.- Haber tomado en cuenta los precios vigentes de los materiales, mano de obra, herramientas y equipo, en la zona o región de que se trate, para la fecha de apertura de las propuestas.

II.- Haber tomado en cuenta todas y cada una de las condiciones que puedan influir en la determinación del precio unitario para cada concepto, como podrían ser la ubicación del lugar en donde se realizaran los trabajos, las condiciones de acceso al mismo, las condiciones climatológicas y laborales correspondientes a la época del año en la que se realizara el proyecto, de acuerdo al programa de ejecución respectivo, dispositivos de protección y señalamiento vial, condiciones del mercado de los insumos, maquinaria, mano de obra, materiales y equipo.

Lo anterior independientemente de lo incluido en el análisis de cada uno de los costos directos, indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales establecidos.

La aceptación de los precios presentados en las propuestas, para la unidad de **concepto terminado** será a satisfacción del municipio.

III.- Haber tomado en cuenta que pudieran resultar diferencias, en el momento de la ejecución del proyecto, entre los volúmenes propuestos en el catálogo de conceptos elaborados por el municipio y los ejecutados realmente aumentando o disminuyendo los mismos y que esto no justificara modificación en los precios unitarios presentados para cada concepto.

IV.- Haber tomado en cuenta que la modificación al plazo y programa de ejecución del proyecto, propiciada por causas imputables al contratista como pudieran ser desatención al proyecto, desorganización o falta de capacidad en su personal, ineficiente utilización de maquinaria y equipo y otras de la misma naturaleza, no justificara ningún cambio alguno en los precios unitarios contenidos en el catálogo de conceptos de la propuesta adjudicada.

V.- Presentar las proposiciones en idioma español y la moneda en que deberá cotizarse será en peso mexicano.

VI.- Que el proyecto se llevara a cabo con sujeción a las normas y especificaciones contenidas en el paquete del concurso, a los precios unitarios que proponga el concursante y a los programas de ejecución.

Punto 2.- El concursante deberá cotizar únicamente los conceptos contenidos en el catálogo correspondiente y validado en la junta aclaratoria.

No deberá proponer alternativa en especificaciones o condiciones de ejecución que sean diferentes a lo establecido en el catálogo de conceptos y/o a lo acordado en la junta aclaratoria.

Punto 3.- Todos los documentos solicitados deberán ser presentados elaborados en computadora, generados en hoja de cálculo, procesador de palabras o por un paquete comercial de precios unitarios, siempre y cuando cumpla con cada uno de los elementos requeridos por el Municipio, en los formatos entregados en el pliego de requisitos.

El Municipio se reserva el derecho de comprobar que la firma corresponda al representante legal de la empresa.

Punto 4.- Documentación que se requiere para preparar la proposición y forma de presentación.

Para preparar la proposición se acompañan a las presentes bases, los anexos con los cuales se integrará la proposición técnica y económica, la cual, presentara en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante dos sobres cerrados, los cuales contendrán; el primero de ellos, los aspectos técnicos y, el segundo los aspectos económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

SOBRE No. 1 PROPUESTA TECNICA

D.T. 1 Instrucciones a los concursantes o Bases. (Impreso firmado y presentarlo en archivo PDF)

D.T. 2 Acreditación de la personalidad del representante legal. (Impreso firmado y presentarlo en archivo PDF)

D.T.3 Manifestación de conocer el sitio de los trabajos, así como de haber asistido o no a las juntas de aclaraciones que se celebren. (En formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.T.4 Copia de Acta de junta de aclaraciones (presentarlo en archivo PDF
D.T.5 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, (En formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF) señalando:

a) Los materiales

b) Mano de obra y,
c) Maquinaria y equipo.

D.T.6 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos con barras y volúmenes o porcentajes, sin señalar montos. (En formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.T.7 Manifestación de haber revisado y comprendido en su totalidad las bases de invitación restringida, además del plano de aplicación de los trabajos y los términos de referencia para su ejecución, incluidos en los anexos a las mismas y conocer las especificaciones técnicas requeridas para realizarlos. (En formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.T.8Circulares Aclaratorias (si las hubiera).

D.T. 9 Un CD-R (no regrabable, dentro de un estuche de plástico rígido para protección de la información solicitada).
Conteniendo los documentos Técnicos y Económicos solicitados en estas bases, rotulado por la empresa licitante con: a) Nombre de la obra, b) Número de procedimiento o Licitación, c) Fecha de presentación de proposiciones, d) Nombre de la empresa, e) Nombre del representante legal, f) Firma autógrafa del representante legal, garantizando ser inviolable, debe ser legible y contener la información requerida completa.

Los documentos contenidos en el CD-R deberán ser presentados en forma digital en archivos PDF y ordenados en un directorio de acuerdo al orden de las bases de este proceso de Licitación; una primer carpeta etiquetada con: Propuesta Técnica, No. de Licitación, conteniendo los documentos que correspondan y nombrados de acuerdo a lo establecido en las bases, y una segunda carpeta etiquetada con: Propuesta Económica, No. de Licitación, conteniendo los documentos que correspondan y nombrados de acuerdo a lo establecido en las bases, de tal manera que permita al funcionario encargado de recibir las propuestas, su rápida identificación.

SOBRE No.2 PROPUESTA ECONOMICA

D.E. 1 Garantía de seriedad de la proposición (5% del monto total de su proposición incluyendo I.V.A. a nombre de Municipio de Jocotepec, Jalisco. (Impreso firmado y en formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.E.2 Carta compromiso de la proposición (incluyendo I.V.A.), en papel membretado de la empresa. (Impreso firmado y en formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.E.3 Datos básicos de costos de mano de obra a utilizarse. (En formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.E.4 Datos básicos de costos de materiales, puestos en el sitio de los trabajos. (En formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.E.5 Datos básicos del costo del uso de maquinaria y equipo de construcción, puesto en el sitio de los trabajos. (En formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.E.6 Programa de montos mensuales de ejecución de los trabajos. (Impreso firmado y en formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.E. 7 Análisis de los precios unitarios (la totalidad de los conceptos del catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de trabajos solicitados, estructurados por costos directos, costos indirectos, costos de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales). (En formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.E. 8 Catálogos de conceptos, cantidades y unidades de medición, precios unitarios propuestos e importes parciales y el total de la proposición incluyendo I.V.A. (Impreso firmado y en formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

D.E.9 Resumen de los costos directos de materiales, mano de obra y maquinaria, y lo referente a los costos indirectos, financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales. (En formato establecido por la Dirección Obras Públicas presentarlo en archivo PDF)

III.- ANTICIPOS

Para estos trabajos el Municipio de Jocotepec, Jalisco, **otorgará un anticipo por el 25%** de la asignación presupuestada aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate; se comenzará a liquidar los conceptos de trabajos mediante entrega de estimaciones de obra, en las cuales se ira amortizando dicho anticipo entregado.

IV.- SUBCONTRATACION

Se podrán subcontratar partes especializadas del proyecto por causas imputables a los trabajos de laboratorio de mecánica de suelos o algunas otras autorizadas previamente por la dependencia.

V.- FIRMA DE LA PROPOSICION

EL CONCURSANTE o su representante legal, DEBERA FIRMAR CON TINTA INDELEBLE A LA PROPOSICION EN TODAS LAS HOJAS QUE SE PRESENTEN IMPRESAS.

Dentro del contenido de la CARTA COMPROMISO, deberá quedar consignado con toda claridad el nombre completo y cargo de la persona quien suscribe, y la denominación social de la empresa que presenta la proposición, además de integrar identificación oficial del representante legal.

VI.- PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

La proposición deberá presentarse a las **09:00 a las 15:00 horas, del día 13 de Abril del año 2018,** en la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, con domicilio en Hidalgo Sur No. 187 Primer Piso, de la Cabecera Municipal, donde se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Los CONCURSANTES o la persona que designe el CONCURSANTE sin mayor requisito que el de encontrarse a tiempo, entregaran su proposición en sobres cerrados de acuerdo al punto II de estas bases de invitación restringida.

El concurso se realizará en sesión ordinaria, en el lugar, día y hora señalados en la convocatoria. El acto del concurso debe llevarse a cabo conforme al siguiente orden:

I. Se procede a la apertura de los sobres que contengan la propuesta técnica y se desecharan las que omitan alguno de los requisitos exigidos.

II. Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los concursantes cuya propuesta técnica haya calificado.

III. Se verifica que las proposiciones incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso por invitación restringida.

IV. Se levanta acta de calificación de las propuestas técnicas y económicas, en las que consten las propuestas aceptadas para su análisis y las desechadas, con las causas que lo motivaron; y

V. Se hace una relación de las personas cuyas propuestas técnicas y económicas hayan calificado para su análisis y sus importes, así como las que fueron desechadas y las causas que lo motivaron.

El acta y la relación del acto del concurso por invitación restringida deben firmarse por los asistentes y ponerse a su disposición o entregárseles copia de las mismas. La falta de firma de algún concursante no invalida su contenido y efectos. Para efectos de su notificación está a disposición de los concursantes e interesados que no hayan asistido al acto del concurso, copia

de esta acta, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, Jalisco, ubicadas en la calle Hidalgo Sur No. 187 Primer Piso, en la Cabecera Municipal. Es exclusiva responsabilidad de los concursantes e interesados acudir a enterarse del contenido y obtener copia de la misma.

Los concursantes pueden asistir a los diferentes actos derivados del concurso, sin importar los medios permisibles utilizados para enviar sus proposiciones.

VII.- DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES

La Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, analizara y evaluara las proposiciones que calificaron en la sesión del concurso, y levantara un acta del procedimiento respectivo, incluido el dictamen, resolución y adjudicación del contrato.

En la evaluación de las proposiciones la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, verificara que:

I. Se cumplan las condiciones legales exigidas al concursante;
II. Las proposiciones incluyan información, documentos y requisitos solicitados en las bases del concurso;
III. El programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por la Dirección de Obras Públicas de Jocotepec;
IV. Las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos por la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec;
V. El análisis, cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región donde se ejecute el proyecto.

VIII.- CRITERIOS PARA LA EVALUACION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO

La Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, para determinar la solvencia económica de las proposiciones y efectuar el análisis comparativo y el dictamen previo de la documentación presentada. Las propuestas que satisfagan los aspectos señalados en el punto VII, se calificarán como aceptadas, y solo estas serán consideradas para el análisis económico comparativo, debiendo rechazarse las restantes.

Para determinar la propuesta solvente más baja, las propuestas se evaluarán en el aspecto económico, en apego al procedimiento establecido por la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, el cual consiste en:

Los criterios generales para la adjudicación del contrato será al concursante que resulte solvente porque sea remunerativa en su conjunto; reúna las condiciones legales, técnicas y económica requeridas por la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, y garantice

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la proposición solvente del costo evaluado más bajo lo que no significa necesariamente la del menor precio entre las propuestas.

IX.- CONCURSO DESIERTO

La Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, declarará desierto el concurso y expedirá una segunda convocatoria, dentro de los treinta días siguientes, cuando a su juicio las proposiciones aceptadas:

I.- No reúnan los requisitos de las bases del concurso;
II.- Sus precios de conceptos o capítulos no sean aceptables, de acuerdo a las referencias de obras similares debidamente actualizadas; o
III.- No sean remunerativas en su conjunto.

X.- CAUSAS POR LA QUE PUEDE SER RECHAZADA LA PROPOSICION

Se considerará como causa suficiente para desechar una proposición, cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases del concurso, así como la comprobación de que algún concursante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.
b) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier Compañía o Asociación.
c) Que se ponga de acuerdo con otros concursantes para cualquier objeto que pudiera desvirtuar el concurso.
d) Que no haya presentado dentro del documento D.E. 7 todos y cada uno de los precios unitarios de los conceptos de trabajo solicitados en el documento D.E.8.
e) Cuando presente documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
f) Cuando no considere en su proposición lo establecido en el acta de la junta de aclaraciones.
g) Cuando se modifiquen las especificaciones establecidas por la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, en las bases del concurso y su catálogo de conceptos.
h) Que los precios propuestos por el concursante no sean solventes para la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec.
i) Si los sobres presentados con las proposiciones no se encuentran debidamente cerrados.

j) Si falta la firma autógrafa del representante legal de la empresa en alguna de las hojas del total de las propuestas.
k) Si en la carta compromiso existe diferencia entre el importe con número y el importe con letra.

XI.- DEL FALLO

La Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, dará a conocer el fallo a las **11:00 horas, del día 17 de Abril 2018,** en la Dirección de Obras Públicas, con domicilio en Hidalgo Sur No. 187 Primer Piso, de la Cabecera Municipal de Jocotepec; Jalisco, a la que libremente pueden asistir los concursantes que participaron en la sesión del concurso. Debe levantarse el acta respectiva con la firma de los asistentes, a quienes se les entregara copia de la misma. La falta de firma de algún participante no invalida el contenido y efectos. Para efectos de su notificación está a disposición de los concursantes e interesados que no hayan asistido al fallo, copia de esta acta, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, ubicadas en la calle Hidalgo Sur No. 187 Primer Piso, en la Cabecera Municipal de Jocotepec, Jalisco. Es exclusiva responsabilidad de los concursantes e interesados acudir a enterarse de su contenido y obtener una copia de la misma.

Si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas fueren desechadas se declarara desierto el concurso, situación que quedara asentada en el acta.

Para el caso de las propuestas no favorecidas, se entregarán oficios emitidos por la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, en que se comunica a los concursantes las razones o causas por la que no fue favorecida su proposición.

XII.- DEL CONTRATO MODELO

El modelo de contrato, que se anexa a estas BASES es emitido en apego a lo previsto en la normatividad vigente.

XIII.- FIRMA

El representante legal de la empresa que resulte adjudicada en el CONCURSO acreditara su personalidad legal para suscribir el contrato mediante escritura pública que le otorga facultades para actos de administración.

La fecha de la firma del contrato será a las **09:00 horas del día 24 de Abril 2018**, en la Presidencia Municipal de Jocotepec, ubicada en la calle Hidalgo Sur No. 6, en la Cabecera

Municipal de Jocotepec, Jalisco, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 170 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Si el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, y en su caso dentro del plazo que se refiere el párrafo anterior, la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al concursante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el mismo artículo mencionado arriba y el punto VII de las bases del concurso, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

XIV.- DE LA GARANTIA DEL ANTICIPO

El contratista deberá garantizar la correcta inversión del anticipo mediante fianza a favor de: Municipio de Jocotepec, Jalisco. Por el total del anticipo otorgado (incluye I.V.A.) la misma que se cancelara cuando el contratista haya amortizado el importe total del anticipo.

XV.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a responder por el incumplimiento de las obligaciones y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en este contrato. Para ello, entregara una fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total del contrato I.V.A. incluido.

En el caso de incumplimiento o detectarse algún faltante de los trabajos por parte del contratista, la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, deberá informar a la Afianzadora el estado de los trabajos contratados y solicitará a esta hacer efectiva dicha garantía.

XV.- DE LA GARANTIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

El contratista se obliga a responder por defectos, vicios y daños que se presenten un año posterior a la fecha de entrega recepción de este contrato. Para ello, entregara una fianza por el equivalente al diez por ciento del monto total del contrato I.V.A. incluido.

En el caso de incumplimiento por parte del contratista en la reparación del daño o defecto, la Dirección de Obras Publicas de Jocotepec, deberá informar a la Afianzadora el estado de los trabajos contratados y solicitará a esta hacer efectiva dicha garantía.

SE EXPIDEN LAS PRESENTES BASES A LOS 02 DÍAS DEL MES DE MARZO 2018 EN JOCOTEPEC, JALISCO.